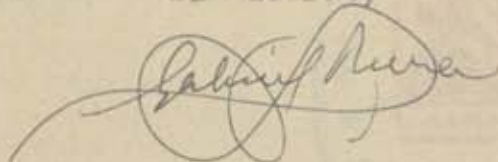
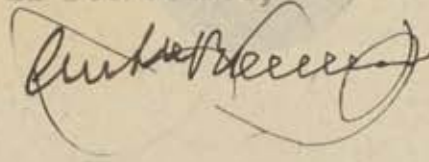


Indica en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº 12

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

7 DE FERRERO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día siete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Suñes Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Juan Guerra Barceló, D. Jorge Descallar Montis, D. Francisco Juan de Sentmenat, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta y uno de enero último, la que se aprueba por unanimidad.

2.

Se conceden permisos
Obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda

conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A Gas y Electricidad, S.A., abrir dos zanjas para instalar canales de gas en calle Bonanova y Francia, 1, respectivamente. = A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en la calle S. Bartolomé, esquina Berga. = A D.



D. Antonio Pereyra Desolana, para construir pared de cerca y cisterna en solar de calle C, Son Real.= A D. Jorge Amengual Amorós, para construir pared limiante con camino de la Montaña en finca denominada Se Tanco, S. San Juan.= A D. Antonio Araque Cañellas, para construir pared de cerca en solar sito camino B, Rafal.= A D^a Dolores Miguel Tomás, para construir pared de cerca en dos solares sitios en calle P, Camp Redó.= A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ranal de gas en calle Torrente; 26.

3. **Se concede bordillo para aceras.** Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo el suministro de doscientos metros de bordillo para la construcción de la acera, frente a las fincas de las calle K, Son Real, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición.

4. **Se autorizan obras finca 21 calle San Jaime.** Se da cuenta de un razonado dictamen de la Comisión de Obras y R.L. en el que después de recordar que con fecha seis de diciembre de 1939, se denegó un permiso para efectuar obras en la casa número 21 de la calle de San Jaime (Palacio Ferrandell), de acuerdo con el parecer de la Junta Asesora, manifiesta que dadas las modificaciones hechas en el proyecto de reforma según el nuevo plano que se acompaña, y las indicaciones dadas por dicha Junta, se propone sean autorizadas las obras que ahora se solicitan.

Se aprueba el dictamen.

5. **Se aprueba recepción definitiva obras pavimentación calle Quint, S. Nicolás y otras.** También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras, proponiendo sea aprobada el acta de recepción definitiva de las o-

bras de pavimentación con loseta de asfalto en las calles de Quint, San Nicolás y otras, ejecutadas por el contratista D. Francisco Morey Castañer, por hallarse ajustadas a las condiciones de la contrata y que previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos que le correspondan, sea devuelta la fianza, a dicho contratista, que tiene constituida en la Caja Municipal.

6.
Se conceden permisos
obras. Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Bartolomé Gruellas, para en un solar que posee, lindante con la calle de Guillermo Massot, construir una casa de planta baja y tres pisos.= A D. José Castelló Rosselló, para en la casa de planta baja y dos pisos, número 26, elevar un tercer piso y efectuar obras de reforma y ampliación en el segundo piso.= A D^a Francisca Muñoz Lemaur, para en la casa almacén de su propiedad, lindante con la zona exterior letra A, frente al Matadero Municipal, reformar los muros de carga.= A D. Ramón Gomila Mulet, para en la casa que posee, número 84, de la vía de Roma, construir un tabique de un cuarto para resguardo de un surtidor de gasolina.= A D. Gabriel Rebassa Garcia, en un solar que posee, lindante con la calle de Goethe, construir una pared de cerca.= A D^a Magdalena Homar Homar, para en un solar que posee, lindante con la calle de Goethe, realizar obra de replanteo y cimentación interín presentar planos para su edificación.= A D. Jaime Garcia Vallespir, para en la casa número 100, de la calle de Ferrer de Pallarés, construir un retrete.= A D. Juan Lludés Sibiloni, interesa permiso para en un solar que posee, lindante calle de Berce de Manacor, angular 28, construir una planta baja, reservándose la construcción de los tres pisos para mas adelante; como tambien del informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, hace constar que según las



A.O.024.286 *

Ordenanzas Municipales vigentes, la altura de los edificios lindantes con la vía de Herces de Marader, tiene que ser de quince metros, por consiguiente no puede autorizarse, por tanto se acuerda denegar este permiso.

7. Se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para aceras. *Se concede suministro bordillo para aceras.* Ensanche. tre de bordillo para la construcción de aceras a los propietarios que mas abajo se mencionan que tienen sus fincas en el Ensanche:

A D. Antonio Guasp Garcia, diez metros, calle Impresor Calafat, 27.= A D. José Juliá, treinta metros, calle Antonio Noguera y Pedro II.= Y A D. Bernardo Campins Femenia, veinte metros, calle Margarita Calmarí.

8. *Se concede permisos traspaso parada autos servicio público.* Ato continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo acceder las peticiones de D. José Roca Morey, D. Andrés Palou Vicens, D. Baltasar Reines Salvá, D. Miguel Rigo Vallbona, D. Sebastian Fuster Pascual, D. Francisco Llinás Llinás, en las que interesan le sea traspasado el permiso de parada que posee D. José Cerdá Riera, D^a Juana Bar Vidal, D. Lorenzo Capellá Amengual, D. Rafael Morey Ferró, D. Francisco Vinales, D. Arnaldo Llinás Llinás, D. Julián Llinás Llabrés D. Ramón Palazón López, D. Juan Capó Serra, respectivamente.

9. *Se acuerda poner a efectos reclamación padrones arbitrios.* Se acuerda exponer al publico a efectos de reclamación durante un plazo de diez dias a contar del en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, los Padrones de Inquilinato, Alcantarillado, Puertas y Ventanas (casco y afueras), Toldos y Marquesinas, Metones y

Calderas, Sacapates y Vitriños, Casinos y Círculos de Recreo, Gramolas y Radio gramolas y Carruajes de lujo, formados para el ejercicio de 1941 por el Negociado de Estadística.

10.
Se acepta oferta del concierto por el Arbitrio Inspección Sanitaria.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios e Impuestos vista la propuesta de Concierto formulada por los fabricantes de hielo, y las consideraciones que exponen en su instancia a esta Comisión entiendo que procede aceptar la oferta del Concierto que solicitan por la cantidad de diez mil pesetas por el Arbitrio Inspección Sanitaria, cuya cantidad deberá ingresar en las Áreas Municipales por doceavas partes a partir del día 1º del año en curso. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá. = Palma de Mallorca a 4 de febrero de 1941. = El Presidente».

11.
Se concede prórroga explotación kiosco «Tortugas Bar» por 5 años y aumento 25 ptas mensuales alquiler.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios e Im-

puestos se acuerda acceder a la instancia suscrita por los señores Desoalla Montaner y Rosellip Garau, Concesionarios de la explotación del Kiosco titulado «Tortugas Bar», sito en el Paseo del Generalísimo Franco, interesando la prórroga de cinco años en la explotación del citado Kiosco con un aumento de veinte y cinco pesetas mensuales de alquiler sobre las que viene satisfaciendo.

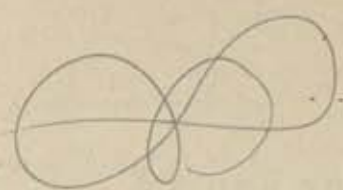
12.
Se acuerda devolución fianza contratista «Perros».

Por haberse cumplido las Bases de la Contrata, y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda acceder a la instancia de D. Pedro Porteza Salaman-

ca, contratista que fué del arbitrio «Circulación Perros», solicitando la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la citada contrata.

13.
Se concedan permisos aperturas, traspasos y traslados establecimientos.

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes permisos de Aperturas,



traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: A D. Enric Pujar Miró, Marilló, 122, Industria mecánica de muebles.= A D. Juan Coll Llabrés, Gabriel Carbonell, 17 Gomas.= A D^a Antonia Juan Ripoll, Capitan Castres, 1^a-1^a, Academia Corte.= A D. Jorge Oliver Binimelis, Agustí, 19, (S. Sardiña), Alfalfa y paja.= A D^a Antonia Amengual Pons, Salmes, 2 y 4, Venta de hilo y mercería.= A D^a Antonia Carreras Martín, Sindicato, 175-1^a, Academia Corte.= A D^a Catalina Morro Sampol, Plá, 8 (Soledad) Mercería.= A D. José Biosca Gomas, Olmos, 82, Compra-venta de libros usados.= A D. Jaime Pons Ginart, U.M.n^a 14, Camp Redó, Venta leña.= A D. Juan Moyó Homar, C. 3, número 18, Venta leña y carbón.= A D^a Rita Palou Yago, Pou, 17-1^a, Peluquería.= A D^a Francisca Bonnin Miró, Plaza del Mastrillo, 3-2^a, Peluquería.

TRASPASOS: A D^a Antonia Jaume Mesquida, Calvo Sotelo, 57, Bar Bellver.= A D. Simón Barceló Gomila, Avda. A. Rosselló, 64, Herrería Mecánica.= A D. Antonia Ferrer Guasph, Salas, 9, Casa Huss pedes.= A D. Juan Pujadas Mas, Calvo Sotelo, 37, Panadería.= A D^a Matilde Gonzalez Artal, Reina M^a Cristina, 37, cocinas y vinages.= A D. Pedro Cañellas Ramis, Pasatemps, 33, Peluquería.= A D. Dominga Herrero Ribero, Reina M^a Cristina, 85, Peluquería.= A D. Miguel Ramis Creus, San Miguel 30, Venta Calzado.= A D. Miguel Sureda Bujosa, Veri, 19, Fonda.= A D. Mros. de Enrique Fábrega, S.A. Belsaria 5, Tejidos.= A D. Jaime Capó Monserrat, Villanova, 13, Panadería.= A D. Victoriano Fuster Aguiló y D. José Maria Tarongí, Sindicato, 1, Relojería.= A D^a Margarita Forteza Cortés, Jaime II, 43-2^a, Peluquería.= A D. Sebastián Ferratjans Oliver, Pl. Garcia Grell, 4, Café.= A D. Bartolomé Ausgias Salom, Teatro Balsar, 46, Café cantante.= A D. Pedro Sastré Alemany, Pólvora, 3, Café.= a D. Nicolás Llobera

Oliver, Bellver 6, Bar y restaurant. = A D^a Ana Arbona Morimón, Cotoner, 72, Tienda Comestibles.

TRASLADOS: A D. Mateo Coll Garau, Fausto Morell, 51, Herreria. = A D. Bernardo Sastre Romaguera, Arturo Rizzi, 68, Tienda comestibles. = AD. Pablo Vanrell Quetglas, Pino, 1, Carpintería. = A D. Antonio Sanchis Solomar, P. San Antonio, 12, Azulejos. = A D. Juan Alomar Nicolau, Heroes de Manacor, 234, Taberna. = Y a D. Juan Plá Font, San Miguel, 39, Venta Aparatos eléctricos.

14. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia proponiendo autorizar el traspaso de la sepultura señalado con el número doscientos setenta y nueve del cuadro octavo del cementerio católico de esta ciudad a favor de las hermanas D^a Francisca y D^a María del Carmen Castaño Planells.

15. También se aprueba el siguiente dictamen:
Se acuerda subvencionar el curso de Divulgadoras Rurales.
"Enterada la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia de la Circular, que se acompaña, de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. relativa a la celebración del segundo curso de Divulgadoras Rurales, y estimando de interés la asistencia a los mismos de representantes de los suburbios de esta capital, que reúnan las condiciones que en la citada circular se especifican, propone a V.E. acordar contribuir, al expresado objeto, con la subvención de quinientas pesetas, cantidad necesaria para la asistencia de dos representantes de los indicados suburbios, pasando en su caso el acuerdo a la Comisión de Hacienda a efectos de pago. = Palma 3 de febrero de 1941. = El Presidente".

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan;

I. A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda que en virtud de la Ley de Reforma Tripartita, se acuerda que sea el 25 % recargo a percibir sobre alumbrado.



[Handwritten signature]

A.0.024.287*

al máximo de recargo a *[illegible]* por este Ayuntamiento sobre el alumbrado sea el veinticinco por ciento en vez del 33 % que se venía percibiendo.

II.

Se aprueba el siguiente dictamen:

Se acuerda aplicar el 15 % recargo sobre nuevas cuotas Contribución Industrial en equivalencia del 32 % que se tenía establecido.

«La Comisión de Hacienda a V. E. expone: Que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de enero del corriente, para ejecución de la Ley de Reforma Tributaria en la que autoriza a los Ayuntamientos para percibir el 15 % como tipo máximo de recargo sobre las nuevas cuotas de la Contribución Industrial en equivalencia del 32 %, a que se podía llegar según las disposiciones anteriores, y como este Ayuntamiento tenía establecido el recargo en el grado máximo o sea el 32 %, precisa que se acuerde el tipo de recargo que se debe percibir sobre las nuevas cuotas de dicha contribución. = Est. Comisión después de estudiado el asunto entiende que debe de aplicarse el 15 % toda vez que ya se tenía establecido el recargo del 32 % = No obstante de todo lo expuesto V. E. resolverá. = Palma 5 de febrero de 1941. = El Presidente».

III.

Acto continuo se acuerda acceder a las siguientes

Se acuerda adelanto pagos a varios funcionarios.

peticiones de funcionarios interesando el adelanto de

pagos las que se comprometen a devolver con arreglo

a la Legislación vigente:

- A D. Manuel Gallardo Diaz, una mensualidad, que importa 250'29
- = A D. Antonio Vilella Ferraja, una paga, que suma 248'64. = A D. Miguel Pomar Company, una mensualidad, 248'00 ptas. = Y a D. Francisco Caballos Barceló, una paga que importa 258'95 ptas.

Entra el Sr. Coll. y el Sr. Caldentey.

IV.

Se entera autorización
Arquitectos autores An-
teproyecto lema «Urbe»
para abrir pliego lo
contiene.

El Sr. Alcalde ordena la lectura de una carta suscrita por D. José Fonseca, D. José Subirana y D. Cayetano Cabanyes, Arquitectos autores del trabajo presentado fuera de plazo, con el lema «URBE» al concurso de Anteproyecto para la urbanización de Palma, en la cual autorizan al Ayuntamiento para la apertura del sobre que contiene dicho trabajo, expresando que a resultas del estudio que se haga, tratarán con la Corporación municipal de su devolución o adquisición.

Dice el Sr. Alcalde que en vista de la autorización de que se acaba de dar cuenta, y aprovechando la circunstancia de hallarse reunidos en sesión privada, en el día de ayer, la mayor parte de señores Gestores, procedió a darles cuenta de la carta de referencia, habiéndose acordado que se abriera el pliego y que su contenido quedara en poder del docente, para que una vez estudiado con detenimiento se pudiera contestar lo procedente a los autores, habiéndose llevado a efecto la apertura, obran en poder del exposante la memoria, siete planos y ocho gráficos que constituyen todo el contenido del sobre presentado bajo el lema «URBE», y además el sobre conteniendo el nombre de los autores.

La Corporación se da por enterada y aprueba lo hecho.

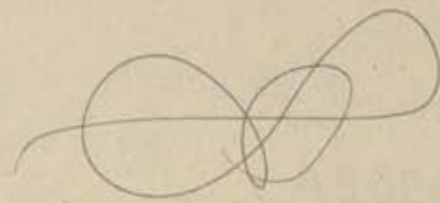
Entra el Sr. Fuster.

V.

Se aprueba dictamen obras
sobre nuevo proyecto urba-
nización zona plaza Clivar
y adaptación proyectos Mer-
cado y Pescadería destina-
dos para ello.

Se da cuenta de que por la Junta de Sanidad se remitió a la Alcaldía un oficio interesando que se comunicara en que forma se adaptaba el proyecto de Mercado y Pescadería a las alineaciones señaladas en vista del resultado del concurso de Anteproyectos para las alineaciones de Palma, Inoanche y zona exterior recientemente fallado.

Manifiesta la Presidencia que, inmediatamente mandó dicho



oficio al Arquitecto Sr. Encosa, quien con toda rapidez ha localizado los terrenos destinados a Plaza de Mercado y Pescadería en relación con el resultado de dicho concurso y ha remitido su trabajo a la Comisión de Obras, la que presenta el siguiente dictamen:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un nuevo proyecto de urbanización de la zona denominada Plaza del Olivar de esta ciudad, así como también de los proyectos de Mercado y Pescadería a construir en los terrenos que, a este efecto, quedan destinados para ello. Resultando que las vías que se señalan en aquel, responden a las determinadas en el Anteproyecto de urbanización total de Palma, Sancho y Zona exterior, aceptado por el Jurado que ha juzgado el concurso, y que mereció la aprobación unánime de la Gestora Municipal, en sesión de 24 de enero último, se estima procedente la aprobación de este nuevo proyecto de urbanización de dicha zona y la ratificación consiguiente de los de Mercado y Pescadería. En consecuencia tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal, tenga a bien así hacerlo, y resolver que, constituyendo, los aludidos proyectos un proyecto único, se tramite con arreglo a las disposiciones aplicables. Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. -Palma 6 de febrero de 1941.- El Presidente Actal, -Jorge Descallar".

Se aprueba el dictamen.

Se acuerda conste acta sentimiento Corporación fallecimiento Bombero B. Mateu y seguir costumbre con respecto a pagas.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha fallecido el Bombero del reten, D. Bernardino Mateu Coo, y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación, que se comunique a la fe-

ta el sentimiento de la Corporación, que se comunique a la fe-

milia y que se siga la costumbre con respecto a las pagas de supervivencia o gastos que sean del caso.

Se acuerda voto gracias favor Bomberos por intervención sofocar incendio Chich Parisien.

El Sr. Alcalde manifiesta que estuvo a visitarle al dueño del establecimiento comercial Chich Parisien, con el fin de demostrar su agradecimiento al Cuerpo de Bomberos por la feliz intervención que tuvieron sofocando el incendio declarado en dicho establecimiento, haciendo un donativo de ciento veinticinco pesetas para que se gratificara a los Bomberos que intervinieron en el mismo.

El Sr. Alcalde propone y así se acuerda, que conste en acta un voto de gracias para los Bomberos que con tal acierto impidieron que el incendio se propagara a toda la casa, quedando reservado solo a los bajos que es donde se inició.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. presidente levanta la sesión siendo las diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 24.283- 24.286 y 24.287, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

Salvador
Carlos
Alfonso
Francisco
Jose de
Hezcollar
Jose de
Francisco
Jose de
Francisco



A.O.024.288 *

Joquim de Castell y Borja

Interventor,

José por

Secretario,

Antoni Borja

Nº 13.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

12 DE FEBRERO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día doce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo justificado legalmente su falta los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día catorce de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

Gabriel Riera

El Secretario,

Antoni Borja